

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4	=====
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR- En la ciudad de San-
6	MA DE ESTATUTOS SOCIALES Francisco de <u>Quito</u> ,
7	Capital de la Repú--
8	DE LA CIA. 'blica del Ecuador , -
9	hoy día <u>veintinueve</u> -
10	D E N O M I N A D A de <u>Noviembre</u> de mil-
11	novecientos <u>noventa</u> -
12	" PALMERAS DEL ECUADOR S.A." y <u>tres</u> , ante mí , -
13	el Notario <u>Vigésimo</u> -
14	C U A N T I A : <u>Noveno</u> del Cantón --
15	CAPITAL ANTERIOR : <u>Quito</u> , Doctor <u>Rodri</u>
16	\$ 10.000'000.000,00 go <u>Salgado Valdez</u> , -
17	CAPITAL AUMENTO : comparece : El señor
18	\$ 10.000'000.000,00 <u>Salomón Gutt B.</u> , --
19	CAPITAL ACTUAL : de estado civil <u>cas</u>
20	\$ 20.000'000.000,00 do , en su calidad -
21	&=&=&=&=&=&=&=&=& de <u>Gerente General</u> -
22	y <u>Representante le--</u>
23	gal de la Compañía <u>PALMERAS DEL ECUADOR S.A.</u> , se
24	<u>gún consta del respectivo documento habilitante</u> -
25	que se <u>agrega</u> .- El compareciente es mayor de e--
26	dad , de nacionalidad <u>colombiana</u> , domiciliado en
27	esta ciudad de <u>Quito</u> , hábil para <u>contratar</u> y po-
28	der <u>obligarse</u> a quien de <u>conocer</u> doy fe y dice --

que eleve a escritura pública la minuta que me

entrega cuyo tenor literal y que transcribo es

el siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : -

En su protocolo de escrituras públicas, sírvase

incorporar una de aumento de capital , al tenor

siguiente : - P R I M E R A . - C o m p a r e -

c i e n t e .- Comparece el otorgamiento de es

te instrumento público el señor Salomón Gutt -

B. , colombiano , casado, domiciliado en Quito,

en su calidad de Gerente General y representan

te legal de la Compañía PALMERAS DEL ECUADOR -

S.A. , como acredita con el nombramiento inscri

to que se agrega .- El señor Salomón Gutt inter

viene , además , autorizado por la Junta Gene-

ral de Accionistas de la Compañía celebrada en

Quito el treinta de marzo de mil novecientos -

noventa y tres , cuya copia certificada se acom

paña como habilitante. - S E G U N D A .- A n-

t e c e d e n t e s .- a) PALMERAS DEL ECUADOR

S.A. , se constituyó mediante escritura pública

de veintitres de febrero de mil novecientos se-

tenta y ocho , otorgada ante el Notario Décimo-

Primero del Cantón Quito , inscrita en el Regis

tro Mercantil el doce de junio de mil novecien-

tos setenta y ocho.- b) Después de su constitu-

ción la Compañía ha efectuado aumentos de capi-

tal y reformas de estatutos ; el último de ta--

les actos societarios es el que consta de la es



critura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos , inscrita en el Registro Mercantil el veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y dos .- c) La Junta General de Accionistas de PALMERAS DEL ECUADOR S.A., celebrada en Quito., el treinta de marzo de mil novecientos noventa y tres , resolvió -- aumentar el capital social de la compañía en la suma de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES, mediante -- la capitalización parcial de la cuenta " Reserva por Revalorización de Patrimonio ". La Junta resolvió que el aumento de capital se realice estricta prórrate de las actuales acciones de los señores accionistas , tal como consta -- del Acta de Junta General .- d) Todos los accionistas suscriptores del aumento de capital son ecuatorianos.- T E R C E R A . - A u m e n t o De Capital y Reforma De Estatutos .- Con tales antecedentes y -- en cumplimiento de lo acordado por la Junta General de Accionistas , el Gerente General de la Compañía declara , como en efecto lo hace . - a) Aumente el capital social de PALMERAS DEL ECUADOR S.A. de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES a la suma de VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES , el mismo -- que suscriben los accionistas de la Compañía a-

estrieta prórrata de sus actuales acciones y lo

pagar de conformidad con lo que consta en el a-

nexo al Acta de Junta General de Accionistas --

-- que se agrega en la cual consta además , en de-

talle , la nómina de accionistas que suscriben-

y pagan el aumento , la forma en que se lo paga,

y el número de acciones a emitirse en razón de-

tal acto societario.- b) Que reforma el artículo

cuarto de los estatutos sociales , que , en ade-

lante diré : - "ARTICULO CUARTO .- C a p í --

- t a l .-. El capital social de la compañía es -

de VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES(\$20.000'000.000,00)

dividido en veinte millones de acciones ordina-

rias y nominativas de un mil sucres cada una .-

Estas acciones están numeradas desde el cero uno

al veinte millones inclusive. Cada acción será

indivisible , en el supuesto de existir varios-

copropietarios de una , designarán un represen-

tante común .- El señor Notario se servirá agre-

gar las cláusulas de estilo e incorporar los do-

cumentos habilitantes .- H a s t a a q u í -

la minuta que se halla firma-

da por el Doctor Fabián Correal B. Abogado con-

matrícula profesional número dos mil ochenta , -

del Colegio de Abogados de Quito , la misma que-

el compareciente acepta y ratifica en todas sus-

partes y leído que les fue íntegramente esta es-

critura , por mí el Notario firmo conmigo en u-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

nidad de acto de todo lo cual doy fe . - . -

(Firmado) señor Salomón Gutt .- Cédula de I-

dentidad número: diecisiete cero cuatro treinta y

siete setenta y dos cuatro - nueve .- (Firmado)

El Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - .

A

C O N T I N U A C I O N

L O S

S I G U I E N T E S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

Palmeras del Ecuador S. A.

de Villarroel - Castilla 4869 Telfs. 246218 - 436500 - Telex 2408 Tattien ED
QUITO — ECUADOR

Quito, 30 de marzo de 1992

Señor
SALOMON GUTT B.
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de Palmeras del Ecuador S.A., en su sesión realizada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS a contarse desde la inscripción de esta nota en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Art. Vigésimo Segundo del Estatuto, "El Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía y tendrá las atribuciones y deberes que le señalen la Ley y los Estatutos. Estas atribuciones constan del Art. 23 de los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía que fue otorgada el 23 de febrero de 1978, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado V., aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 7247 del 25 de abril de 1978, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 514, tomo 109, el 12 de junio de 1978.

Hago votos por el éxito de su gestión.

Muy atentamente,

G. H. de Aguaviva
GUADALUPE MARCE ACQUAVIVA
Presidente Ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

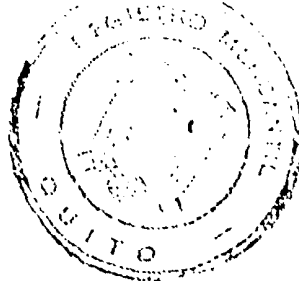
Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Palmeras del Ecuador S.A.

[Signature]
SALOMON GUTT B.

Quito, 30 de marzo de 1992.-

Con fecha 28 de mayo de 1992 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por PALMERAS DEL ECUADOR S.A. a favor de SALOMON GUTT B.- Quito, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR -

SDR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que abra de 4 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe
Quito: a. 29 DE NOVIEMBRE DE 1993

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
FURARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

PALMERAS DEL ECUADOR S.A.

HOJA Nº 000095

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PALMERAS DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EN QUITO, EL TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

En la ciudad de Quito, hoy treinta de marzo de mil novecientos noventa y tres, a las 15:00 horas, en el local social de la calle Mariano Jimbo 160, encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, los presentes deciden constituirse en Junta General ordinaria, de carácter universal y por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General.
2. Conocimiento del Informe de Comisario
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventarios al 31 de Diciembre de 1992.
4. Resolución sobre el destino de los resultados del Ejercicio 1992.
5. Informe de Auditores Externos
6. Contratación de Auditores Externos.
7. Aumento de capital.

Se encuentran presentes los siguientes accionistas: PALMERAS DE LOS ANDES S.A., titular de 5'000.000 acciones, INDUSTRIAL DANEC S.A., titular de 1'700.000 acciones, ambas empresas representadas por el Ing. Juan Salgado; INDUSTRIAS ALES C.A., titular 2'500.000 acciones, representada por el señor Patricio Alvarez; SOCIEPLAST S.A., titular de 300.000 acciones, representada por el señor Wolfgang Klein; EL COMERCIO C.A., titular de 500.000 acciones, representada por la señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva.

También se encuentran presentes el Gerente General, señor Salomón Gutt; y los Directores Eduardo Berg, Santiago Proaño y Benjamín Moreno, en calidad de invitados.

La Junta General designa como Presidente ad-hoc al señor Patricio Alvarez. En la Secretaria actúa el Gerente General.

La Presidencia declara instalada la sesión y dispone que la Secretaria traslade la lista de asistentes a la nómina de los presentes y así se lo hace.

El Presidente dispone se conozca el primer punto del orden del día. El Gerente General lee su informe, la Junta General delibera y por unanimidad lo aprueba con el voto salvado del señor Salomón Gutt.

P. Y. de A.

**LIBRO DE ACTAS
DE JUNTA GENERAL**

De inmediato se conoce el segundo punto del orden del día. Por Secretaria se da lectura del Informe del Comisario y se lo declara conocido.

El Presidente dispone conocer el tercer punto del orden del día. Por Secretaria se da lectura a todos los documentos indicados en el orden del día. El Gerente General informa que del Activo Corriente que arroja 3.000.757 millones, los rubros mas importantes son las cuentas de inversiones temporales, intercompañías e inventarios; y, que dentro de los inventarios está incluida la caldera Vyncke, que a finales de año estaba en trámite de importación aunque no instalada, para fines de marzo/93 esta cifra disminuirá por que se hizo una operación de crédito a largo plazo, por lo tanto esta cifra se reducirá en aproximadamente 900 millones y como consecuencia también disminuirá el Pasivo Corriente en el mismo monto.

De inmediato se conoce el cuarto punto del orden del día. Toma la palabra el señor Patricio Alvarez y señala que en el caso de que no se requiera de grandes inversiones o capital de trabajo en el presente año, él sugiere que se haga el reparto de un dividendo de 450 millones a los accionistas, pero para no alterar el Flujo de Caja este reparto podría hacerse en dos dividendos, uno en mayo y el otro en octubre próximos. La Junta General por unanimidad acepta la sugerencia del señor Patricio Alvarez y resuelve hacer el reparto de estas utilidades como se señala anteriormente.

Por otra parte, el saldo de las Utilidades del Ejercicio de S/. 120'458.750.20 se mantienen como Utilidades a Disposición de los Accionistas.

De inmediato se conoce el quinto punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que en la página 12 del Informe de los Auditores Externos se desglosa las Cuentas por Cobrar, en la cual aparecen Ales y Danec con saldos altos y aclara que esto corresponde a las entregas hechas de aceite rojo de palma.

Toma la palabra la señora Gaudalupe M. de Acquaviva e indica que en la nota 14 de los Auditores se señala que los activos se encuentran sin cobertura de seguros. El Gerente General aclara que la planta extractora, maquinaria, equipos e instalaciones se encuentran cubiertas por una póliza de seguros, pero en el caso de las plantaciones no se han asegurado por cuanto las compañías de seguros no cubren este rubro y en el caso de hacerlo sus costos son tan altos que no se justifican. La Junta General aprueba el informe de los Auditores.

p. n. de A

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL

Se conoce el sexto punto del orden del día. La Junta General faculta al Gerente General para contratar los servicios de auditoría externa para el ejercicio del año 1993 con las compañías Price & Waterhouse o Deloitte & Touche, según la oferta que presenten estas empresas, la que sea mas conveniente para la compañía.

El Presidente dispone conocer el séptimo punto del orden del día. La Junta General por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la empresa en la suma de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES, mediante la capitalización parcial del Superávit por Revalorización del Patrimonio, que se refleja en los Balances presentados al 31 de Diciembre de 1992.

Este aumento de capital será a estricta prorrata de las actuales acciones y los señores accionistas recibirán a cambio de sus aportes, acciones por el valor de mil sucres cada una de conformidad con el anexo de esta acta.

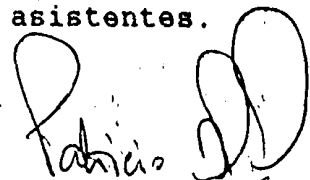
Asimismo por unanimidad, deciden reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales en la siguiente manera:

"Artículo Cuarto.- El capital social de la compañía es de VIENTE MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 20.000'000.000.00) dividido en veinte millones de acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. Estas acciones están numeradas del cero uno al veinte millones inclusive. Cada acción será indivisible, en el supuesto de existir varios copropietarios de una, designarán un representante común.

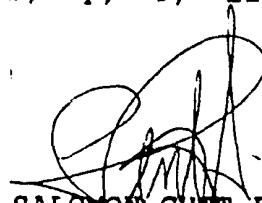
Los accionistas facultan al Gerente General a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

Se levanta la sesión cuando son las 17.30 horas.

Forman parte del expediente de la presente acta: 1) Informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos; 2) Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1992; 3) Cartas-poder de los accionistas representados; y, 4) Lista de asistentes.



PATRICIO ALVAREZ D.
Presidente ad-hoc
P/P. Industrias Ales C.A.



SALOMON GUIT B.
Secretario

- 6 -

ENE 07

PALMERAS DEL ECUADOR S.A.

HOJA Nº 000098

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL

G. M. de Acquaviva
GUADALUPE M. DE ACQUAVIVA
P/P. El Comercio C.A.

Wolfgang Klein
WOLFGANG KLEIN
P/P. Socieplast

Juan Saegado A.
JUAN SAEGADO A.
P/P. Palmeras de los Andes S.A.
Industrial Danec S.A.

Salomon Gutt B.
Lo certifico.- Salomon Gutt B.
GERENTE GENERAL

PALMERAS DEL ECUADOR S.A.

HOJA N° 000099

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO DE CA- PITAL CON CARGO A: RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	TOTAL CAPITAL	NUMERO ACCIONES A EMITIRSE
Palmeras de los Andes	5,000,000,000	50	5,000,000,000	10,000,000,000	5,000,000
Industrial Danec S. A.	1,700,000,000	17	1,700,000,000	3,400,000,000	1,700,000
Industrias Ales S. A.	2,500,000,000	25	2,500,000,000	5,000,000,000	2,500,000
El Comercio C.A.	500,000,000	5	500,000,000	1,000,000,000	500,000
Socieplast S. A.	300,000,000	3	300,000,000	600,000,000	300,000

10,000,000,000	100	10,000,000,000	20,000,000,000	10,000,000
----------------	-----	----------------	----------------	------------

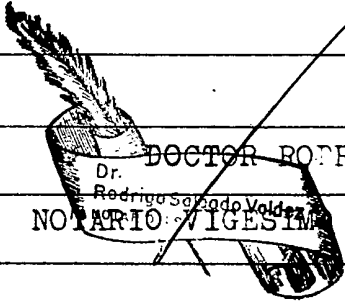
ANEXO AL ACTA DE JUNTA GENERAL DE 30 DE MARZO DE 1993.-



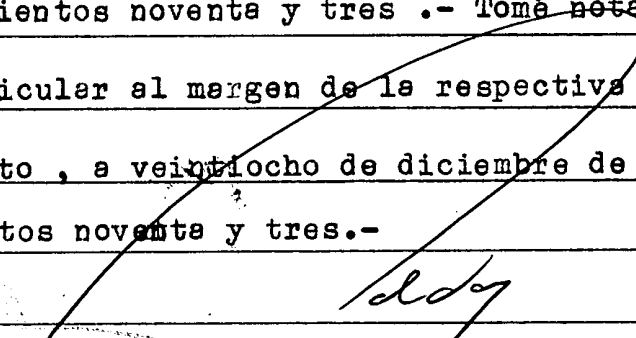


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

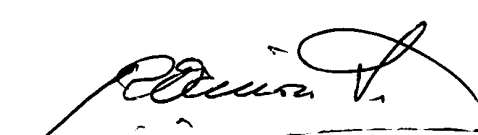
Se otorgó en
te mí , en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito ,
a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres


Dr. DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

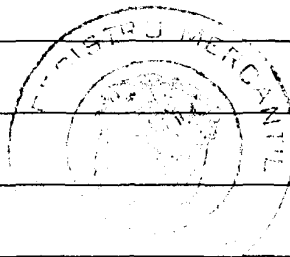
RAZON .- Mediante Resolución Nº 93.1.1.1.2527 ,
dictada por el Superintendente de Compañías , -
el veintitres de diciembre del presente año , -
fue aprobada la escritura pública de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la -
Cia. denominada " PALMERAS DEL ECUADOR S.A. " ,
otorgada ante mí el veintinueve de noviembre --
de mil novecientos noventa y tres .- Tomé nota
de este particular al margen de la respectiva -
matriz.- Quito , a veintiocho de diciembre de -
mil novecientos noventa y tres.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

RAZON : Mediante Resolución N.º 93-1-1-1-2527 , dictada el 23 de Diciembre del presente año , por la - Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Palmeras del Ecuador S. A. otorgada el 29 de Noviembre de 1.993 , ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón . - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía , otorgada en la Notaría a mi cargo , el 23 de Febrero de 1.978 . - Quito , a 29 de Diciembre de - 1.993 . -


DE RUBEN DARIO
ESPINDOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

1 ta fecha quedainscrito el presente Documento y la Resolución
2 número dos mil quinientos veinte y siete del señor Intendente
3 de compañías de Quito, de 23 de diciembre de 1993, bajo el número
4 2908 del Registro mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen
5 de la inscripción número 514 del Registro mercantil, de doce
6 de junio de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 1224vta.,
7 tomo 109.- Queda archivada la segunda copia certificada de la
8 escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos
9 de la compañía "PALMERAS DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 29 de
10 noviembre de 1993, ante el notario vigésimo noveno del cantón,
11 Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se dá así cumplimiento a lo dispues-
12 to en el Art. Tercero de lacitada Resolución, de conformidad
13 a lo establecido en elDecreto 733 de 22 de agosto de 1975, publie
14 cado en elRegistro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-
15 Se anotó en el Repertorio bajo el número 29707.- Quito, a treín-
16 ta de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO